



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2019-01-065428

Tipo: Salida Fecha: 20/03/2019 05:51:14 PM
Trámite: 10001 - TUTELAS
Sociedad: 900514862 - VESTING GROUP COLO Exp. 85099
Remitente: 420 - GRUPO DE PROCESOS DE INTERVENCION
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 420-002195

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujetos del proceso

Vesting Group Colombia S.A.S en liquidación judicial como medida de intervención y otros

Auxiliar

Joan Sebastian Márquez

Asunto:

Comunica tutela

Proceso

Intervención

Expediente:

85.099

I. ANTECEDENTES

Mediante memorial 2019-01-064924 de 20 de marzo de 2019, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, informó sobre la admisión de la acción de Tutela presentada por Hernán Ospina Clavijo contra la Superintendencia de Sociedades y así mismo, ordenó la comunicación de la misma a todas y cada una de las partes e intervinientes del proceso.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta el número de personas que integran el proceso de liquidación judicial como medida de intervención a que se hace referencia, este Despacho considera que el medio más ágil para que las partes se enteren de la admisión de la Tutela interpuesta por Hernán Ospina Clavijo contra la Superintendencia de Sociedades, es el estado y la fijación de un aviso en el Grupo de Apoyo Judicial de esta Superintendencia y en la página Web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con un término de un (1) día para pronunciarse y presentar la pruebas que pretendan hacer valer.

En mérito de lo expuesto, la Coordinadora del Grupo de Procesos de Intervención,

RESUELVE

Primero. Comunicar a las partes la existencia de la tutela, presentada con memorial 2019-01-064924 de 20 de marzo de 2019, tal como quedó señalado en la parte motiva de esta providencia.

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un Aviso en el que se informe a las partes involucradas dentro del proceso de liquidación judicial como medida de intervención, de la acción de tutela interpuesta por Hernán Ospina Clavijo contra la Superintendencia de Sociedades, en la cartelera del Grupo de Apoyo Judicial de la Superintendencia de Sociedades y en la página Web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con un término de un (1) día para pronunciarse y presentar la pruebas que pretendan hacer valer.

Notifíquese y cúmplase,



DEYANIRA DEL PILAR OSPINA ARIZA
Coordinadora Grupo de Procesos de Intervención
TRD: ACTUACIONES
Radicado 2019-01-064924
M8739